



Departamento del Tolima  
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal  
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL  
Purificación Tolima, septiembre veintidos (22) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2018-00099-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
Ejecutante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A
Ejecutado	DIANA MAGALY BOCANEGRA MONTAÑA
Asunto a resolver:	Termina Proceso Por Pago Total

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte ejecutante en escrito allegado en forma electrónica el día 20 de septiembre del presente año y en atención a lo dispuesto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

**RESUELVE:**

- 1. DECLARAR** terminado el presente proceso por pago total de la obligación.
- 2. CANCELAR** las medidas cautelares vigentes en este proceso. Oficiese.
- 3.** Sin costas.
- 4. DESGLOSAR** el documento base de la presente acción ejecutiva (Pagaré No. 066506110000155 del 30 de septiembre de 2016) y hacer entrega a la parte ejecutada. A su costa.
- 5. ARCHIVAR** el presente proceso una vez efectuado lo anterior y ejecutoriada la presente providencia.

**NOTIFÍQUESE**

**MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA**  
Juez.